



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 685-10-2016-MPT



Talara, diecisiete de Octubre del dos mil dieciséis

VISTO, el Informe N° 217-10-2016/GSC-MPT de fecha 12.10.2016 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, relacionada a viaje en comisión a la ciudad de Lima, los días 16 y 17 del presente mes;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento de visto, el Gerente de Seguridad Ciudadana, comunica que habiendo sido concertadas reuniones, con la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, relacionadas con la creación, implementación y funcionamiento de la División Policial de Talara; así como de las Comisarías de la ciudad Satélite Talara y Lobitos, respectivamente;
- Que, de igual forma coordinar acciones con la ONG PAZ Y ESPERANZA, para implementar el Programa de Promotoras Comunitarias de los derechos de la Mujer, como parte de las actividades en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del CODSEC-Paríñas 2016;
- Que, se hace necesario encargar la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mientras dure su ausencia; y

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, al Coronel PNP (r) **WILLY RUBY DÍAZ CASTILLO**, la despacho de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, los días 17 y 18 de Octubre del 2016 y mientras dure la ausencia del Titular.

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-

SECRETARIA GENERAL
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA
SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GM
GSC
URH
UTIC
Archivo
Mary S.